



SG/cs
Expte.: 16060/2020

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

CERTIFICA: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2020, con la asistencia de los veintitrés consejeros/as que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“6.- Moción del Grupo CCa-PNC sobre renovación Junta Rectora Consejo Reserva Biosfera, su convocatoria e invitación Gabinete Científico para análisis crisis Covid. (Expediente 16009/2020)

Hace uso de la palabra don David de la Hoz Fernández, Consejero del Grupo Cca-PNC, para defender la Moción que seguidamente se inserta:



“MOCIÓN

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo de Coalición Canaria - Partido Nacionalista Canario del Cabildo de Lanzarote, presenta a la consideración del Pleno de la institución para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Transcurridos ya catorce meses desde que en junio de 2019 se constituyera el actual gobierno, ni antes, ni durante ni después de la pandemia, la presidenta ha tenido a bien proceder a la renovación de la Junta Rectora y convocar a este órgano ni una sola vez, tanto para dar cuenta de la situación como para escuchar a la Junta y a su Gabinete Científico en la gestión de esta crisis.

Hay que recordar que el CRB existe desde el 22 de abril de 1996 bajo una honesta y profesional dirección sostenida y respaldada por todas las presidencias y gobiernos habidos desde entonces –incluidos los del PSOE, con Enrique Pérez o Manuela Armas al frente de ellos–; y ha jugado desde entonces un papel protagónico en la definición y concreción de las líneas de



acción política en clave de sostenibilidad y con arreglo a los principios que rigen los objetivos de una Reserva de la Biosfera.

El CRB de Lanzarote cuenta con un prestigioso gabinete científico con carácter multidisciplinar y conformado por personalidades como Antonio González Viéitez (licenciado en Derecho, Ciencias Económicas y Graduado en Sociología), José Antonio Martín Pallín (magistrado Tribunal Supremo desde 1989 hasta su jubilación), José Manuel Naredo Pérez (doctor en Ciencias Económicas y Estadístico Facultativo), Emma Pérez-Chacón Espino (Licenciada en Geografía por la ULL, y doctora en «Geografía y Ordenación del Territorio» por la Universidad de Toulouse-Le Mirail), José Luis Rivero Ceballos (Catedrático de Economía Aplicada del Dpto. de Economía de las Instituciones, Estadística Económica y Econometría ULL) y Lázaro Sánchez Pinto (Licenciado en Biología, profesor de flora criptogámica en la ULL, e investigador huésped en el British Museum y Naturkundemuseum Kassel).

Se trata de un grupo de profesionales poco o nada sospechoso a lo largo de su trayectoria de alinearse con intereses partidistas, y cuyos componentes fueron nombrados con notable acierto por gobiernos anteriores en los que no participó precisamente CC.

Un gabinete que, como en otras ocasiones, tendría mucho que aportar en términos de la estrategia a seguir y de formulación de propuestas de acción en la actual situación, por su compromiso y buen hacer durante todos estos años, por su dilatada experiencia y conocimiento del entorno, y de la realidad social y económica de Lanzarote y La Graciosa y de Canarias en general. Sin duda, un conocimiento mucho mayor que el que puedan tener los tres economistas mediáticos que han sido contratados por el Cabildo según el propio el Cabildo, aunque el gobierno nos responda que contratación no sabe nada de esa contratación y aun no sepamos con que criterio fueron los elegidos, quién los ha contratado, ni por cuánto, ni siquiera exactamente para qué porque no conocemos el contrato.

Es la presidenta del Cabildo quien preside la Junta Rectora del Consejo de la CRB, el órgano consultivo y asesor más representativo del conjunto de la sociedad insular y sus agentes económicos y sociales, ya que, además de todas las instituciones de la isla –ayuntamientos y Cabildo–, forman parte de él todos los grupos políticos con representación en la primera Corporación insular, representantes de los gobiernos canario y central, la Cámara de Comercio, asociaciones empresariales, sindicatos, oenegés, asociaciones ecologistas, asociaciones de vecinos, las dos universidades canarias, asociaciones de agricultores, la Fundación Cesar Manrique, cofradías de pescadores y colegios profesionales, entre otros.





En definitiva, tal y como trasladó nuestro portavoz a la presidenta en una de la escasísimas reuniones con la oposición en este me dio año de pandemia, se trata de un magnífico instrumento ya creado y a disposición de la Corporación, para unificar criterios y lanzar una potente campaña desde todos los frentes que permita frenar esta segunda oleada del virus y las sucesivas, si las hubiera, además de para poner sobre la mesa propuestas de actuación, tanto por parte de sus miembros como del referido Gabinete científico.

ACUERDO:

Que el pleno del Cabildo de Lanzarote adopte el acuerdo de solicitar a la presidenta

1º.- Que proceda a iniciar y culminar el proceso de renovación de la Junta Rectora del Consejo de la Reserva de la Biosfera y lo convoque cuanto antes para abordar la Crisis del Covid de manera integral .

2º.- Que la presidenta invite al Gabinete Científico del Consejo de la Reserva de la Biosfera a participar del análisis de la situación y elevación de propuestas de actuación ante la Crisis del Covid y sus consecuencias sociales y económicas.

Arrecife a 18 septiembre de 2020

Portavoz de CC - PNC
Pedro San Ginés Gutiérrez”

En el turno de intervenciones la Consejera portavoz del Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-SÍ Podemos), introduce una enmienda en el sentido de que se celebren las mesas semanales de seguimiento con los portavoces, tal y como prometió la Presidenta. Dicha enmienda es aceptada por el grupo proponente.

La Presidenta hace una cronología de los pasos que el Gobierno del Cabildo ha dado desde el 17 de julio de 2019, fecha en que se abre el expediente de renovación de representantes en el Consejo de la Reserva de la Biosfera, hasta la fecha.

Explicada la situación, comenta que le parece adecuada la Convocatoria del Consejo y, por supuesto, del Gabinete Científico, por lo que van a apoyar la iniciativa.

Concluidas las intervenciones el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero: que proceda a iniciar y culminar el proceso de renovación de la Junta Rectora



del Consejo de la Reserva de la Biosfera y lo convoque cuanto antes para abordar la Crisis del Covid de manera integral.

Segundo: que la Presidenta invite al Gabinete Científico del Consejo de la Reserva de la Biosfera a participar del análisis de la situación y elevación de propuestas de actuación ante la Crisis del Covid y sus consecuencias sociales y económicas.

Tercero: que se celebren las mesas semanales de seguimiento con los portavoces, tal y como prometió la Presidenta.

Votaron a favor:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Alvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL”).

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-

